



## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-045/05 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-045/05**, formada por los siguientes servidores públicos: CC. **L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente los C.C. **L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas** y **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representantes de la Contraloría Interna de la S.E.C., y la **L.C. Trinidad Calles Marín**, Representante de la Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-045/05** relativa a la Adquisición de "Mochilas" para la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Impresos Arpi y/o Mariana del Carmen Ariosa Piedra; Impresos Magenta y/o Patricia Barros Patiño, y Universegraph S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones. Así mismo, se precisa que el presente proceso queda sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Se hace saber que dichas empresas: **Impresos Arpi y/o Mariana Del Carmen Ariosa Piedra; Impresos Magenta y/o Patricia Barros Patiño, y Universegraph S.A. de C.V.** optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente y se procede a la apertura de las propuestas Técnicas, dando lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Se hace saber que las empresas **Impresos Arpi y/o Mariana del Carmen Ariosa Piedra** así como **Magenta y/o Patricia Barros Patiño**, no presentan en el sobre de su propuesta técnica el escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establece que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme las especificaciones, características y plazo establecidos en las bases de licitación, como fue requerido en el inciso b) de la fracción IV de la base séptima de licitación, así mismo no presenta la fotocopia de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fue requerido en el inciso c) de la fracción IV de la base séptima de licitación; motivos por los cuales con fundamento en la base décima de la licitación, se descalifican a estas empresas al incumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación. La empresa **Universegraph S.A. de C.V.** no presenta la fotocopia de su registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, requerida en el



inciso c) de la fracción IV de la base séptima de licitación; no presenta la fotocopia de la cédula del padrón de proveedores requerida en el inciso g) de la fracción IV de la base séptima de licitación, y no presenta la copia de identificación oficial vigente del representante legal, tal como fue requerido en el inciso h) de la fracción IV de la base séptima de licitación; motivos por los cuales con fundamento en la base décima de la licitación, se descalifica a esta empresa al incumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Acto seguido proceden los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas. Por su parte son rubricados los sobres cerrados de las propuestas económicas de las tres empresas descalificadas por los servidores públicos asistentes y se informa que dichos sobres quedan bajo custodia de la convocante.

En consideración a que ninguno de las empresas que presentaron propuestas cumplió con los requisitos establecidos en las bases de licitación para la propuesta técnica, y con fundamento en lo dispuesto en la base décima de la licitación y el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara desierto el presente proceso de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las trece horas con quince minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica



**POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.C.**

**L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas**  
Representante

**Lic. Rafael Orozco Torres**  
Representante

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL**

**L.C. Trinidad Calles Marín**  
Representante